CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NO. 1
(20 de octubre de 2022)

Por medio del cual se adoptan las modificaciones y/o ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Rural San José de Castro, vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural San José de Castro en uso de sus facultades legales que le confiere el Articulo 144 de la Ley 1115 de 1994, el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la directiva ministerial No. 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un proyecto educativo institucional en el que se involucra a toda la comunidad educativa y que está encaminado a cumplir las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que, los artículos 14, 15, 16 y 17 del decreto reglamentario 1860 de 1994 establece el contenido, la adopción y la obligatoriedad del PEI.

Que, la directiva ministerial No. 16 de 1995 establece como una de las funciones del consejo directivo, participar en la planeación y evaluación del PEI.

Que, después de analizar el documento que contiene el PEI de la Institución Educativa Rural San José de Castro con sus anexos.

ACUERDA

Artículo primero. Adoptar las modificaciones y ajustes realizados al PEI de la Institución Educativa Rural San José de Castro versión actualizada 2022 con sus actuales anexos y ordenar su ejecución de acuerdo con lo establecido por este organismo.

Artículo segundo. Continuar con el proceso de socialización del PEI con los diferentes estamentos y miembros de la comunidad educativa como parte del proceso de divulgación y apropiación de su contenido y lineamientos durante el año escolar 2022.

Artículo tercero. El PEI ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general.

Powered by CamScanner

Artículo cuarto. Comunicar a la comunidad educativa que el PEI está abierto a las propuestas de modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En el corregimiento de Castro, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

En constancia firman:

Ronal Yamid Peñaloza Figueroa
Rector (e)

Lorena Ramírez Mancipe
Contralora estudiantil

Lucyta Astrid Suárez Ascanio
Representante de docentes básica primaria

Daniel Eduardo Vega Becerra
Representante de docente básica secundaria y media

Nubia Jaimes Carrillo
Representante de los padres de familia

Neffer Manuel Vega
Representante de los estudiantes

Ana Isabel Medina García
Representante de los egresados

Miguel Angel Jaimes Bautista
Representante del sector productivo

Kelly Daniela Carvajal Bustos
Personero estudiantil

Powered by CamScanner